



**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 383

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 08 de noviembre de 2023

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Martha Elizabeth Chenú Orrego, Ana Liz Ramos Romero y Ana Leticia Aquino Arrúa, a los efectos de redactar síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupigua  
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 383

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, según consta en el Acta N° 29 de fecha 08 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 383

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'c Mbo'chaovusupegua  
Jehepyme'è ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado**

**Evaluación con fines de Acreditación**

**INFORME FINAL**

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Carrera: Análisis de Sistemas Informáticos

Unidad Académica: Facultad de Ciencias y Tecnología

Sede/Filial: Asunción

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Martha Elizabeth Chenú Orrego

2. Ana Liz Ramos Romero

3. Ana Leticia Aquino Arrúa



## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" es una institución privada fundada en 1960 por la Conferencia Episcopal Paraguaya y la Santa Sede y aprobada por decreto presidencial Nro. 11079 del 24 de junio del año 1960. La Universidad tiene 11 facultades las que ofertan carreras de grado y programas de postgrado, siendo una de ellas la Facultad de Ciencias y Tecnología donde está ubicada la carrera de Análisis de Sistemas Informáticos.

La carrera Análisis de Sistemas Informáticos, sede Asunción cuenta con un Plan de Estudios que fue inicialmente habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura, por Resolución 447 del 18/mar/1985 y fue inscripta como habilitada en el registro nacional de ofertas académicas por Resolución 363 de fecha 14/07/2017 del CONES con una carga horaria de 2700 horas reloj, distribuidas en 8 semestres. El título que otorga es el de Licenciado/a en Análisis de Sistemas Informáticos mediante la presentación y defensa de un Proyecto final (Tesis).

El plan de estudio se organiza en Núcleos de Formación y Áreas de conocimiento con un total de 38 asignaturas. Los Núcleos están conformados por Núcleo de Formación Fundamental (Fundamentos de Informática, Matemáticas, Tecnología Aplicadas, Formación Teológica Humana) y Núcleo de Opción Complementaria (Complementarias, Énfasis de la Carrera).

Esta carrera ha participado del proceso de acreditación según el Modelo Nacional de la ANEAES en el año 2015, obteniendo su acreditación el 3 de octubre del año 2017 por resolución Nro. 342/2017 de la ANEAES.

### B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se desarrolló de acuerdo a las disposiciones previstas para la modalidad combinada, aprobada según Resolución Nro. 55/22, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES los días 3, 4, 5 y 6 de julio del año 2023.

En base a la agenda establecida, se realizaron tres días de evaluaciones mediante entrevistas y reuniones virtuales con miembros de la comunidad educativa utilizando la herramienta Google meet cuyos enlaces fueron creados y proveídos por los representantes de la carrera y el cuarto día se realizó la evaluación presencial mediante la visita in situ que permitió realizar el recorrido por la institución y en especial las dependencias que hacen al funcionamiento de la carrera. Es importante señalar que se ha cumplido a cabalidad con la agenda prevista en tiempo y forma.

Las reuniones y entrevistas virtuales fueron realizadas con autoridades de la Universidad, la Facultad y la Carrera, Directores y Jefes de áreas, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal administrativo y de apoyo, responsables de extensión, investigación, bibliotecaria, y demás miembros de la comunidad educativa vinculadas a la carrera de Análisis de Sistemas.

En la visita a la Institución se realizó el recorrido permitiendo acceder a los diferentes espacios donde se realizan las actividades académicas como biblioteca, aulas y laboratorios, así como otros espacios que realizan apoyo a todo el proceso como áreas de mantenimiento, enfermería, áreas de recepción, sala de profesores, oficinas y áreas recreativas. Además, durante la visita se tuvo acceso a información contenida en la plataforma Classroom. Esta visita fue realizada en forma presencial por la Coordinadora del Comité de pares y transmitido a los miembros del Comité por el mismo medio utilizado para las entrevistas virtuales.

Al finalizar el recorrido, y siguiendo el protocolo establecido por la ANEAES, se ha dado lectura del informe de salida elaborado por los pares, en la misma participaron directivos de la Facultad y de la carrera.

Por otro lado, además de la documentación proveída en los anexos del informe de autoevaluación, fueron recibidas y revisadas las documentaciones solicitadas antes y durante la visita depositadas en el espacio correspondiente del drive de la Agencia.

### C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La etapa de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", fue llevado adelante por un comité de autoevaluación creado por resolución C.F. Nro. 07-06-2022 y lo integran docentes de la carrera donde una ha actuado como coordinadora del comité.

Se ha accedido a el informe de autoevaluación y sus anexos a través del drive proveído por la ANEAES. Este informe suministró información institucional y de la Carrera. Los datos del informe institucional están claramente expresados en el apartado correspondiente.

El informe de autoevaluación se presentó conforme a la matriz del modelo de la ANEAES, detallando para cada criterio e indicador el nivel de cumplimiento, las observaciones y los medios de verificación. Presentan en base a sus argumentos las fortalezas y debilidades así como un plan de mejoras. Algunos de los documentos recibidos presentaban importantes deficiencias en términos de integridad y calidad de la información por lo que antes de la visita se solicitó la remisión de determinados documentos, tal y como consta en los archivos Documentos adicionales solicitados antes y durante la visita. Esta evaluación se llevó a cabo siguiendo un proceso sistemático de revisión de los documentos.

En cuanto a los anexos, se menciona que la etiqueta de algunos documentos compartidos como evidencia, no correspondía al contenido mencionado. Además, se anexaron documentos cuyo contenido resultaron pocos claros entre los cuales se encuentran: - El documento de Aprobación de correlativas.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Critero 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias presentadas se pudo constatar que la estructura organizacional, está diseñada para cumplir con las exigencias de la carrera.	- Estatutos_UC - Reglamentos_UC - Manual_funcion_CYT - Res_Organigrama_CyT
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La carrera depende funcionalmente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica. Se evidencia coherencia en la estructura organizacional con la unidad académica.	- Estatutos_UC - Reglamentos_UC - Manual_funcion_CYT - Res_Organigrama_CyT
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera facilita una coordinación adecuada entre todos los estamentos involucrados, garantizando así el logro de los objetivos. Esto se da mediante la presencia de departamentos con funciones específicas que supervisan y ejecutan tareas, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.	- Estatutos_UC - Reglamentos_UC - Manual_funcion_CYT - Res_Organigrama_CyT
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	En las documentaciones presentadas como evidencia, se puede apreciar que las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional están definidas y formalizadas. Además, se observa una marcada delimitación de los cargos, lo cual brinda claridad sobre las responsabilidades y tareas asignadas a cada puesto.	- Manual_funcion_CYT - Res_Organigrama_CyT
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	De acuerdo con los documentos presentados, se puede confirmar que los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos. Esto indica que todas las posiciones y roles establecidos en la estructura cuentan con personal asignado, lo que garantiza el adecuado funcionamiento de la organización.	- Manual_funcion_CYT - Res_Organigrama_CyT - Nombramiento_decano - Nombramiento_docentes_DAS - Nomb_dir_invest_CYT - Comite_Carrera_DAS - Lista_Funcionarios_CyT
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Estructura Organizacional ha considerado los elementos que promueven la colaboración, la toma de decisión es eficaz, la comunicación fluida y el desarrollo profesional del personal. La estructura Organizacional ha permitido la rápida adaptación a los cambios y los desafíos. Estaban dispuestos a revisar y ajustar sus procesos y políticas para satisfacer las necesidades cambiantes en favor de los estudiantes, los avances tecnológicos y los requisitos curriculares. La flexibilidad también se extendía a la asignación de roles y responsabilidades, permitiendo la adaptación a nuevas circunstancias. La Estructura Organizacional le permite a la institución seguir mejorando su rendimiento, promover un ambiente de trabajo positivo y ofrecer una educación de calidad a sus estudiantes.			
Critero 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



<b>Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</b>	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	Tras examinar detenidamente las evidencias, no se ha encontrado ninguna indicación en las normativas y reglamentos vigentes, además del plan estratégico institucional y el estatuto, de que se haya considerado el enfoque inclusivo. Es importante destacar también que algunas normativas y reglamentaciones no cuentan con resolución de aprobación formal tal como lo solicita el indicador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan_Estratégico_UC</li> <li>- Estatutos_UC</li> <li>- Reglamentos_UC</li> <li>- Actas_Consejo_FCyT</li> <li>- Reglamento Docente</li> </ul>
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación suministrados para este indicador, las normativas relacionadas con protocolos de bioseguridad es institucional lo cual abarca así a la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directivas_practicas_CYT</li> <li>- Res_emitidas_pandemia</li> <li>- Politicas_bioseguridad</li> <li>- Seguridad_emergencia_UC</li> </ul>
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Los medios de difusión disponibles, tales como la página web institucional, los paneles informativos, la plataforma Classroom de la dirección y de docentes dan evidencia de la disponibilidad de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accesos_virtuales_UC (acceso a página WEB UC, CyT, DAS)</li> <li>- Classroom_Dirección_Academica</li> <li>- Classroom_Docente</li> <li>- Informe de visita</li> </ul>
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se puede constatar, a través de los documentos presentados como evidencia del cumplimiento de este indicador, que se aplica sistemáticamente lo establecido en las normativas y reglamentaciones. Estos proporcionan evidencia del cumplimiento de las directrices y demuestran que se están implementando de manera consistente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento_Conv_Asig</li> <li>- Dictamen_Conv_Asig</li> <li>- Reglamento_catedra_DAS</li> </ul>
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Las normativas que rigen la carrera incluyen aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros. Se cuenta con un sólido código de ética que establece los principios y valores fundamentales que deben regir la conducta de todos los involucrados. Además, el reglamento docente también aborda enfoques éticos que deben ser considerados en la práctica docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamentos</li> <li>-Codigo_etica_UC</li> <li>- Reglamento_Docente_UC</li> <li>- Accesos_virtuales_UC (acceso a página WEB UC)</li> </ul>
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia en las documentaciones presentadas en la autoevaluación mediante algunas reglamentaciones presentadas que estas fueron actualizadas conforme a las necesidades, principalmente las referidas a las establecidas durante la pandemia. Esta información fue triangulada durante las entrevistas realizadas con el personal administrativo, docentes y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Res_48nv2020_Equi_pedagogico</li> <li>- Res_47nv2020_herr_digitales</li> <li>- Res_50nv2020_evaluacion</li> <li>- Resultado de entrevistas al personal administrativo, docentes y estudiantes</li> </ul>
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están disponibles para su consulta en la página web oficial de la institución. Además, se ha establecido un Classroom dedicado a la comunicación entre la dirección y los docentes, donde se comparten y discuten estos documentos de manera periódica. De esta manera, se garantiza que estas normativas y reglamentaciones sean conocidas y estén al alcance de la comunidad educativa. Además esta información fue verificada en la entrevista con el director de la carrera y durante la visita, se realizó la demostración del classroom por parte del director académico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accesos_virtuales_UC (acceso a página WEB UC, CyT, DAS)</li> <li>- Classroom_estudiantes</li> <li>- Reglamento_catedra_DAS</li> <li>- Classroom_Dirección_Academica</li> <li>- Classroom_Docente</li> <li>- Resultado de entrevistas director de la carrera de análisis de sistemas, docentes y estudiantes.</li> <li>- Resultado de recorrido durante la visita.</li> </ul>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	



Componente 2. Gestión				
Juicio Valorativo del Criterio	Luego de una revisión exhaustiva de los documentos, la respuesta dada por los responsables de cada área y lo visualizado en la visita se pudieron evidenciar el cumplimiento de la eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera mediante la implementación sistemática de normativas que hacen a la gestión, desempeño y el desenvolvimiento ético dentro la carrera, y las mismas son conocidas por la comunidad educativa y además se encuentran disponibles en los diferentes medios de difusión. Sin embargo, se observan que algunas reglamentaciones carecen de resolución de aprobación.			
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Tomando en consideración las evidencias presentadas, las cuales incluyeron consultas con empleadores, egresados y los cambios realizados en el proyecto académico, dan evidencias de que la oferta educativa es el resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del entorno externo. Estas acciones demuestran un enfoque proactivo y orientado hacia la adaptación y respuesta a las demandas del medio externo, lo que garantiza que la oferta educativa esté alineada con las necesidades del mercado y las oportunidades disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto_Académico</li> <li>- Accesos_virtuales_UC (acceso a página WEB UC, CyT, DAS)</li> <li>- Aprobacion_planes_estudios_AS</li> <li>- Reuniones_consulta_egresados</li> <li>- Informe_autov_egresados</li> <li>- Informe_consulta_empleadores</li> </ul>
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El proyecto académico implementado ha sido aprobado de acuerdo con las normativas vigentes, tal como se muestra en la resolución emitida por el CONES (Consejo Nacional de Educación Superior). Esta aprobación confirma que el proyecto académico cumple con los requisitos y estándares establecidos por las autoridades educativas competentes, asegurando así su validez y conformidad con las regulaciones vigentes en el ámbito de la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobacion_planes_estudios_AS</li> <li>Contiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Res_58_83_aprobacion_DAS</li> <li>- Res_447_85_habilitacion_MEC_DAS</li> <li>- Res_17_84_aprobacion_DAS</li> </ul> </li> <li>- Aprobacion_correlativas</li> <li>- Cambio_curricular_2000</li> <li>- Res_363_17_habilitacion_CONES</li> <li>- Res_121_18_ratif_planes_DAS</li> <li>- Res_247_ratif_plan_de_estudios</li> </ul>
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con los recursos humanos necesarios en términos de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo, es importante tener en cuenta que la cualificación de estos recursos no puede ser determinada debido a que solo se cuenta con un ejemplo de los datos cargados en la plataforma Classroom para demostrar las certificaciones y titulaciones que respalden su nivel de competencia. Se destaca la observación realizada por el comité de autoevaluación, la cual indica que la dirección académica necesita cubrir el turno noche con algún representante para atender a los estudiantes que se encuentran en ese horario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual_funcion_CyT</li> <li>- Res_Organigrama_CyT</li> <li>- Nombramiento_decano</li> <li>- Nombramiento_docentes_DAS</li> <li>- Nomb_dir_invest_CyT</li> <li>- Curriculum_docentes_DAS</li> <li>- Lista_Funcionarios_CyT</li> </ul>
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	Con base en el presupuesto presentado para la cohorte evaluada, se puede afirmar que la carrera ha previsto recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades establecidas en el plan de desarrollo de la misma. Al contar con un presupuesto que cumple con las exigencias y metas establecidas en el plan de desarrollo, se brinda una base sólida para el logro de los objetivos trazados y el desarrollo exitoso de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan_Estrategico_CyT</li> <li>- Plan_Desarrollo_DAS</li> <li>- Seguimiento_plan_desarrollo_DAS</li> <li>- Presupuesto_ingresos_2017_2021</li> <li>- Informe_administrativo_CyT</li> </ul>





Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos necesarios para la implementación eficaz de sus actividades, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva. Durante el recorrido por las instalaciones y a través de las fotografías enviadas, se puede afirmar de manera concluyente que estos recursos están disponibles y se encuentran adaptados para garantizar la inclusión de todos los estudiantes. Se evidencia el acceso a espacios físicos accesibles, tecnologías de apoyo y recursos didácticos adecuados para atender las necesidades de diversidad de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto_Académico_DAS</li> <li>- Plan_estrategico_CYT</li> <li>- Planos_arquitectonicos</li> <li>- Ejec_Presupuestaria_2017_2021</li> <li>- Informe_administrativo_CyT</li> <li>- Fotos_laboratorios</li> <li>- Fotos_oficinas</li> <li>- Resultado de recorrido durante la visita</li> </ul>
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, los cuales son llevados a cabo por el director de carrera y de departamento. En el documento presentado se detallan los procedimientos establecidos para realizar dicho seguimiento, así como los responsables designados para cada etapa del proceso. Estos mecanismos aseguran que se realice una evaluación periódica y sistemática del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Proyecto Académico, permitiendo tomar acciones correctivas o de mejora en caso necesario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto_Académico_DAS</li> <li>- Reglamentos_UC</li> <li>- Reglamento_Estudiantes_UC</li> <li>- Reglamento_carrera_DAS</li> <li>- Pautas_academicas</li> <li>- Informe_autov_docentes</li> <li>- Mecanismo_Segimiento_ProyectoAcademico_FCYT</li> </ul>
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	La carrera afirma aplicar mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática, como se menciona durante las entrevistas realizadas al director de departamento. Sin embargo, no se han encontrado actas de reuniones o documentos de pedidos formales que respalden de manera evidente dicha afirmación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificacion_act_prog_asig</li> <li>- Mecanismo_Segimiento_ProyectoAcademico_FCYT</li> <li>- Resultado de entrevistas realizadas a director del departamento de Análisis de sistemas, docentes y estudiantes.</li> </ul>
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Existe una experiencia positiva en la carrera relacionada con ajustes curriculares para un estudiante con discapacidad, sin embargo los documentos proporcionados como evidencia son insuficientes y no reflejan claramente la existencia de mecanismos efectivos para garantizar adaptaciones curriculares y ajustes razonables que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuacion_curricular_inclusiva</li> <li>- Correos_tutoria_inclusiva</li> </ul>
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Considerando las evidencias presentadas, se observa el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados con la bioseguridad y situaciones de emergencia. Esta afirmación se respalda mediante documentaciones y capacitaciones que avalan las actuaciones ante la pandemia. Durante la entrevista realizada a docentes y funcionarios, se constató que han participado en capacitaciones relacionadas a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitacion_funcionarios_CyT</li> <li>- Resultado de entrevistas realizadas al director administrativo.</li> </ul>
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Parcialmente	Luego del análisis realizado, se evidencia que se han tomado medidas y se cuenta con un plan de contingencia ante la pandemia. Sin embargo, también se observa que estos mecanismos y el plan de contingencia se centran exclusivamente en abordar situaciones relacionadas con la pandemia COVID 19, sin considerar otros posibles casos de emergencia que podrían materializarse.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Res_emitidas_pandemia</li> </ul>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio	<p>La gestión del Proyecto Académico demuestra una sólida pertinencia y eficacia en función de varias evidencias presentadas. El riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del entorno externo, respaldado por consultas con empleadores, egresados y cambios realizados en el proyecto, indica un enfoque proactivo y orientado a adaptarse y responder a las demandas del medio externo. Esto asegura que la oferta educativa esté alineada con las necesidades del mercado y las oportunidades disponibles. Además, la aprobación del proyecto por parte del Consejo Nacional de Educación Superior afirma su conformidad con las regulaciones vigentes en el ámbito de la educación superior. Estos elementos contribuyen al desarrollo efectivo de las actividades y demuestran el compromiso de los directivos con la capacitación en temas relevantes, como la bioseguridad y situaciones de emergencia. Sin embargo, la falta de evidencias que respalden la aplicación sistemática de los mecanismos para la actualización del proyecto académico, la adecuación curricular, la provisión de adecuaciones curriculares y ajustes así como la garantía para el desarrollo efectivo de las actividades fuera del contexto de la pandemia.</p>			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	En el informe de autoevaluación presentado se argumentó que el plan de desarrollo de la carrera se deriva del plan estratégico y que el mismo fue elaborado considerando la participación de todos los actores educativos. Sin embargo, durante la entrevista, se constató que el personal administrativo y de apoyo no tenía conocimiento del contenido de dicho documento. Se menciona además, que durante la visita se ha podido visualizar en la computadora del director administrativo la forma de hacer seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo, pero estos no fueron suficientes para respaldar de manera completa la participación efectiva de todos los actores educativos en su elaboración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan_Estratégico_UC</li> <li>- Plan_Development_DAS</li> <li>- Plan_estrategico_CYT</li> <li>- Resultado de recorrido durante la visita</li> <li>- Resultados de entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo.</li> </ul>
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	No Cumple	El Plan de Desarrollo presentado no cuenta con las firmas ni la resolución de aprobación por parte de la autoridad respectiva. Antes de la visita se ha solicitado resolución de aprobación del plan de desarrollo, aunque se ha entregado un documento que corresponde a dicho plan, se ha observado que el mismo no cuenta con las firmas ni se ha presentado la resolución de aprobación por parte de la autoridad respectiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan_Development_DAS</li> </ul>
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo presentado demuestra coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. Las metas y acciones propuestas en el Plan de Desarrollo están alineadas con la visión, la misión y los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, lo cual es fundamental para garantizar la consistencia y el enfoque integral de las iniciativas de desarrollo de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan_Estratégico_UC</li> <li>- Proyecto_Académico_DAS</li> <li>- Plan_Development_DAS</li> <li>- Plan_estrategico_CYT</li> </ul>
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	En relación a si las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado, es difícil determinarlo debido a la falta de fechas de realización en el plan de desarrollo presentado. Aunque se muestra un seguimiento del plan de desarrollo que identifica las acciones ya realizadas, la ausencia de los tiempos dificulta la evaluación total de si se están cumpliendo según lo programado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan_Development_DAS</li> <li>- Seguimiento_plan_development_DAS</li> </ul>
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo presentado proporciona una descripción detallada de los recursos presupuestarios necesarios para su implementación. Se especifica claramente cómo se asignarán los recursos financieros para respaldar las acciones propuestas en el plan. Se destaca que se dispone de un presupuesto, donde se discrimina los gastos relacionados de la carrera, reflejados en el plan de desarrollo. Durante la entrevista la decana, ha realizado una descripción de los pasos a seguir para la asignación de presupuesto para la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan_Development_DA</li> <li>- Presupuesto_ingresos_2017_2021</li> <li>- Resultado de entrevistas realizadas a Decana</li> </ul>



	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con un instrumento de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, es importante destacar que no se evidencia la presencia de un mecanismo formal que respalde dicho seguimiento. Aunque se adjuntaron documentos que proporcionaron información sobre los resultados obtenidos, no se incluyeron detalles acerca del mecanismo de seguimiento utilizado para garantizar el cumplimiento	- Seguimiento_plan_desarrollo_DAS - Informe_gestion_DAS - Acta_consejo_DAS - Claustro_Docentes_DAS - Evidencia Acciones Plan Estratégico y Plan Desarrollo DAS
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo presentado demuestra coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera y las metas y acciones propuestas en el Plan de Desarrollo están alineadas con la visión, la misión y los objetivos estratégicos establecidos. En la elaboración del plan de desarrollo derivado del Plan Estratégico no se observa la participación de toda la comunidad educativa, el mismo no cuenta con una resolución de aprobación por la instancia correspondiente. La carrera cuenta con un seguimiento del plan de desarrollo que identifica las acciones ya realizadas donde no están definidos los tiempos, por lo cual no es posible determinar con certeza si se están cumpliendo según lo programado. El plan de desarrollo incluye recursos presupuestarios.			
<b>Criterio 1.2.3</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Se verifica en la documentación presentada que la Institución cuenta con una instancia formal responsable de los diferentes aspectos referidos al aseguramiento de la calidad. En la carrera es el Director el responsable y nexa para todas las actividades orientadas a la búsqueda de la calidad educativa.	- Estatutos_UC - Reglamentos_UC - Organigrama
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En relación a que la carrera prevé procesos evaluativos en todos los alcances de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad, se evidencia que se han realizado encuestas a estudiantes, docentes y egresados, así como también se ha evaluado el desempeño docente. Estos elementos permiten constatar que se han llevado a cabo procesos evaluativos.	- Manual_funcion_CYT - Informe_gestion_DAS - Claustro_Docentes_DAS - Informe_autov_egresados - Informe_autov_Estudiantes - Informe_autov_docentes - Informe_desempeño_docente
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas realizadas con el secretario del departamento, estudiantes y docentes, se confirmó que se realizan evaluaciones de forma periódica para supervisar el avance y los logros en el programa académico.	- Informe_autov_egresados - Informe_autov_Estudiantes - Informe_eval_directivos_CYT - Informe_autov_docentes - Informe_consulta_empleadores - Resultado de entrevistas realizadas al secretario del departamento de AS, estudiantes y docentes.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las entrevistas realizadas y las documentaciones presentadas, se evidencia que los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa. Durante las entrevistas con docentes, se mencionó que se comparten los resultados a través de correos electrónicos y se discuten en los claustros. Además, en relación a los funcionarios, se señaló que reciben evaluaciones de desempeño por parte de sus superiores.	- Informe_gestion_DAS - Claustro_Docentes_DAS - Acta_reunion_equipo_pedagogico - Informe de entrevista



	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	Si bien el comité de autoevaluación afirma que las capacitaciones docentes se realizan como resultados de los procesos evaluativos, es importante destacar que no se puede determinar claramente si estas capacitaciones presentadas a través de un listado, son producto de una necesidad identificada. Tampoco se pudo aclarar durante la entrevista.	- Capacitacion_Pedagogica_DAS - Resultado de entrevistas realizadas al Director de la Carrera y docentes.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas realizadas con docentes, estudiantes y personal administrativo, se ha constatado que los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados. Los entrevistados expresaron su conformidad y destacaron la importancia de contar con mecanismos de evaluación que permiten mejorar la calidad educativa.	- Resultado de entrevistas realizadas al personal administrativo, docentes y docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Para este criterio existe una evaluación positiva de los procesos evaluativos y de aseguramiento de la calidad en una carrera o programa educativo. Se menciona que dentro del manual de funciones de la carrera se busca la calidad educativa, lo cual indica que existe una preocupación por ofrecer una educación de calidad. Además, se destaca que se han realizado encuestas a estudiantes, docentes y egresados, así como evaluaciones del desempeño docente, lo cual demuestra que se llevan a cabo procesos evaluativos de manera sistemática y regular. Los resultados de estas evaluaciones se socializan con los miembros de la comunidad educativa, tanto a través de correos electrónicos como en reuniones de claustro, lo que muestra un compromiso por la transparencia y la mejora continua. Se menciona también que los diferentes actores educativos, incluyendo docentes, estudiantes y personal administrativo, expresan satisfacción con los procesos evaluativos implementados y reconocen la importancia de contar con mecanismos de evaluación para mejorar la calidad educativa. Sin embargo, se plantea una limitación en relación con las capacitaciones docentes. Aunque se afirma que se realizan como resultado de los procesos evaluativos, no se puede determinar claramente si estas capacitaciones son producto de una necesidad identificada.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa establecidos, los cuales se utilizan para mantener una comunicación efectiva. Estos mecanismos incluyen la página web de la carrera, el uso de correos electrónicos y la plataforma Classroom tanto para docentes como para estudiantes. Durante la visita, se pudo observar el funcionamiento y utilización de la plataforma Classroom, donde se evidencia la interacción y comunicación entre docentes y estudiantes.	- Accesos_virtuales_UC (acceso a página WEB DAS) - Classroom_estudiantes - Classroom_Docente - Informe de visita
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican de manera sistemática, lo cual se pudo constatar durante la observación del Classroom durante la visita. Estos mecanismos son utilizados desde la pandemia, de manera regular y consistente para garantizar una comunicación eficaz entre los diferentes actores de la comunidad educativa.	- Accesos_virtuales_UC (acceso a página WEB DAS) - Claustro_Docentes_DAS - Classroom_estudiantes - Resultado de recorrido durante la visita.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	En cuanto a que la carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos, se han presentado evidencias que respaldan. Se destaca la existencia de un sistema informático que se utiliza para gestionar y mantener los registros académicos de manera confiable y además un repositorio de actas y exámenes.	- Repositorio_actas_examenes - Funcion_Sistema_Sapientia



d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista con el director administrativo, se pudo constatar cómo la información proveída por el sistema es utilizada de manera efectiva para la toma de decisiones. El director mencionó ejemplos concretos de cómo se accede a los datos del sistema y se analizan para obtener información relevante que apoya la toma de decisiones en la carrera. Además en la visita, el director académico explicó de manera detallada cómo los datos del sistema son utilizados para respaldar la toma de decisiones en la carrera.	- EvidenciasInformacionDecisionAccion. - Criterios_Gestion_Academica_FCyT - Resultado de recorrido durante la visita. - Resultado de entrevistas realizadas al director administrativo.
e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas, se puede constatar que la información sobre los aranceles se encuentra disponible tanto en la página web como en boletines físicos y el classroom. Esta disponibilidad de información es importante para garantizar la transparencia y el acceso a los datos relevantes para los estudiantes y otros actores involucrados.	- Accesos_virtuales_UC (acceso a página WEB UC, CyT, DAS) - Informacion_Arancelaria_CyT - Plataforma Classroom
f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas con los estudiantes y el secretario de departamento, se pudo constatar que existe satisfacción por parte de los usuarios de la carrera en relación a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. Los estudiantes manifestaron que la información relevante se encuentra disponible en el classroom, lo cual les permite acceder a noticias, anuncios, materiales de estudio y realizar consultas. Además, el secretario de departamento confirmó que las consultas realizadas por los estudiantes son efectivamente respondidas.	- Resultado de entrevistas realizadas al secretario de departamento y estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Luego de la valoración de los indicadores para este criterio, se pudo evidenciar que la carrera cuenta con mecanismos formales de comunicación establecidos, como la página web, correos electrónicos y la plataforma Classroom. Estos mecanismos se utilizan de manera sistemática, lo cual indica que se ha implementado un enfoque consistente y regular en la comunicación. Además, se observa la interacción y comunicación efectiva entre docentes y estudiantes a través de la plataforma Classroom. Se menciona que la carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos. Se evidencia la existencia de un sistema informático utilizado para gestionar y mantener los registros académicos de manera confiable, así como un repositorio de actas y exámenes. La información proveída por el sistema se utiliza de manera efectiva para la toma de decisiones, como se observa en las entrevistas con el director administrativo y el director académico. Además, se resalta la disponibilidad de información sobre los aranceles en la página web, boletines físicos y la plataforma Classroom, lo cual contribuye a la transparencia y el acceso a datos relevantes para los estudiantes y otros actores involucrados. Se menciona que los estudiantes y el secretario de departamento expresan satisfacción con los mecanismos de comunicación implementados. Los estudiantes destacan que la información relevante se encuentra disponible en la plataforma Classroom, lo que les permite acceder a noticias, anuncios, materiales de estudio y realizar consultas.
---------------------------------------	--

## DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>La estructura organizacional de la carrera cumple con las exigencias establecidas, incluyendo estatuto, manuales de funciones, organigramas y reglamentos.</p> <p>Los cargos definidos en la estructura organizacional de la carrera se encuentran ocupados y cuentan con los nombramientos correspondientes.</p> <p>La disponibilidad de las reglamentaciones en diferentes medios de difusión.</p> <p>Aplicación sistemática de normativas y reglamentaciones.</p> <p>Normativas que regulan el desempeño ético de los integrantes de la comunidad educativa y las mismas se encuentran difundidas.</p>	<p>Algunos documentos no están avalados por resoluciones y carecen del enfoque inclusivo en las normativas y reglamentos vigentes.</p>

